

## Normas para los autores

**Tarrellos** es una revista anual editada por la Federación Galega de Micología en la que se publican artículos científicos y divulgativos sobre micología y otras temáticas relacionadas con la naturaleza, así como las actividades de las distintas asociaciones micológicas que forman parte de la Federación.

Los autores que presenten artículos para publicar en **Tarrellos**, deben ajustarse a las siguientes **normas específicas**:

1.- Los trabajos serán originales, no publicados previamente, enviados a la Federación Galega de Micología: [tarrellos@fgmicologia.org](mailto:tarrellos@fgmicologia.org)

2.- La aceptación de los trabajos para su publicación dependerá del Consejo de Redacción que los revisará, valorará y aceptará si lo considera procedente. Se contará con la colaboración de expertos externos cualificados para la valoración y revisión de los trabajos.

3.- El artículo se entregará en un archivo en formato Word. Las imágenes, tablas, diagramas y demás material complementario serán entregados en archivos independientes, nunca insertados en el texto del artículo.

4.- El formato de los trabajos será el siguiente:

- Idioma: Gallego, español. (Otros idiomas consultar previamente).

- Página y texto: Páginas formato A4, numeradas y con todos los márgenes a 2,5 cm. Texto con letra Arial, tamaño 12 a espaciado sencillo. Tamaño 14 para los títulos. Por regla general el texto del artículo no deberá superar las 8 páginas. (Consultar previamente para trabajos más extensos).

- Figuras, fotos o ilustraciones: También numeradas siguiendo el orden de aparición en el texto y guardadas en archivos aparte, en formato JPG o TIFF. Como norma general el número de fotos no debería ser superior al número de páginas de texto. Todas las fotografías no originales deberán estar libres de derechos de autor y respetar las licencias Creative Commons.

- Estructura:

- Título (Arial, 14 pt, negrilla, minúsculas).

- Autor/a/es/as (Arial, 12 pt, minúsculas).

- Email de contacto (Arial, 12 pt, minúsculas).

- Dirección postal (opcional, Arial, 12 pt, minúsculas).

- Contenido del artículo.

Además, en los artículos científico-técnicos, contendrá:

- Resumen: En el idioma del artículo y en inglés (Abstract), Arial 12 pt. minúsculas, máx. 100 caracteres, que dé una idea rápida del contenido del trabajo.
- Palabras clave: En el idioma del artículo y en inglés (Keywords), Arial 12 pt. minúsculas, máx. 8 palabras clave.
- Todos los nombres científicos deberán ser citados en el texto en cursiva, independientemente del rango o categoría taxonómica.
- Bibliografía: Según las indicaciones mostradas a continuación:

### **Citas en el texto:**

Mediante la clave autor-fecha (apellido/s del autor, año del documento).

Los autores de los trabajos referenciados figurarán en mayúsculas.

Si es un solo autor se usará el primer apellido seguido, entre paréntesis, del año de publicación de la obra: BARAL (1992).

Si son 2 autores los apellidos irán unidos por la conjunción *et* en su forma gráfica abreviada: "&". Ejemplo: MONTECCHI & SARASINI (2000).

Si son más de 2 autores irá el apellido del primer autor seguido de *& al.* (no *et al.*) Ejemplo: (CARBONE & *al.*, 2012).

Si citamos varias obras a la vez irán separadas por un punto y coma, ordenadas por el año, y si este coincide, por la letra del primer autor. Ejemplo: (BARAL, 1992; ABAD, 1998; ZURERA, 1998; MONTECCHI & SARASINI, 2000).

Si se citan varias obras de un mismo autor se separa el año con una coma y si son del mismo se añade una letra al año (a, b, c, etc.). Ejemplo: (BON, 1995, 1996a, 1996b).

Dependiendo de si se menciona al autor al redactar una frase, de si se incluye un texto literal (y por tanto se debe citar la página) o si hay más o menos autores se pueden dar varios casos.

### **Ejemplos:**

Algunos autores destacan la tendencia termófila de estas especies (SARNARI, 1998) ... Sin embargo, KÜHNER & ROMAGNESI (1978) consideraban otros criterios...

"el nombre de este taxón debe considerarse inválido", concluye BALLESTEROS (1985: 151) en su estudio., o bien, el nombre de este taxón debe considerarse inválido (BALLESTEROS, 1985: 151).

En este estudio se coincide con lo indicado por otros autores (BARAL, 1992; MONTECCHI & SARASINI, 2000; CARBONE & *al.*, 2012).

Esta especie se ha encontrado siempre bajo coníferas (ALONSO, 1995, 1996a, 1996b; BELLU, 2001).

## **Citas en bibliografía:**

Se nombrará a todos los autores en mayúsculas, primero el apellido completo, luego una coma y la inicial del nombre. Si son varios se separan con punto y coma. Después del último autor se indica el año y luego los títulos principales en cursiva si son de libros o monografías y en redonda (salvo las palabras que vayan expresamente en cursiva) si son títulos de artículos de revistas. El nombre de la revista en cursiva. Para otros documentos ver ejemplos.

Si el documento no tiene responsables personales, puede tenerlo corporativo, y su primer elemento es entonces una entidad o empresa. En último caso, sería el título.

La responsabilidad principal puede no ser autoría, sino otras que se indican detrás del nombre: editor (ed.), revisor (rev.), coordinador (coord.), compilador (comp.), director (dir.), etc.

Si es posible, indicar los códigos ISBN (libros), ISSN (revistas) y DOI (documentos online). Si está disponible, el DOI es preferible a la URL como localización en la red.

Escriba las referencias en el idioma del documento, excepto las notas o las interpolaciones [...], respetando su ortografía (uso de mayúsculas, etc.).

Las citas se ordenan alfabéticamente por su primer elemento (autores o si no hay autores personales, entidad o título). Si el primer elemento es igual, se ordenan por el segundo, que es el año.

Varias referencias con un primer elemento iniciado por el mismo autor se ordenan: 1º) las que llevan al autor solo, 2º) las que llevan dos, 3º) las que llevan tres y así sucesivamente.

Varias referencias con el mismo primer elemento y año de publicación se ordenan por el título y se distinguen con una letra consecutiva (a, b, c...) agregada al año: 2011a, 2011b, 2011c, etc.

## **Ejemplos de citas en bibliografía:**

### **Libro, monografía u obra similar**

BON, M. 2005. *Guía de campo de los hongos de España y Europa*. Barcelona: Ediciones Omega. ISBN: 978-84-282-1336-3.

### **Libro, monografía u obra similar en línea**

ARROJO MARTÍN, E. (coord.). 2006. *Los hongos en Extremadura*. [en línea]. Badajoz: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. [Consulta: 15-06-2014]. ISBN: 84-690-1014-X. Disponible en:

<http://extremambiente.gobex.es/pdf/LibrodeHongos.pdf>

### **Parte de una obra colectiva o compilación**

BOBEK, P.; OZDÍN, L. 1994. Mechanism of the preventive effect of oyster mushroom (*Pleurotus ostreatus*) in the development of hypercholesterolemia and in cholesterol accumulation in liver in experimental animals fed a cholesterol diet. En: BENO, I. (ed.). *Nutrition and metabolism in health and diseases*. Bratislava: Goldpress publishers. ISBN: 8085584174.

### **Comunicación de un congreso, jornadas, etc.**

TAPIA UREÑA, L. 2007. La micología como herramienta de desarrollo rural. En: GONZÁLEZ PÉREZ, J.; SMITH, P. (coords.). *Mycology Workshop for beginners: Maó, Menorca, October 4-6, 2006*. Palma de Mallorca: Fundación Cultural Mediterránea, pp. 235-258. ISBN 978-84-6423-455.

AGUILERA MARTÍNEZ, M.J. 1999. Utilización del GPS para determinaciones altimétricas en estudios de biodiversidad. En: *Actas del XI Congreso internacional de ingeniería gráfica: Pamplona, 2, 3 y 4 junio*. Navarra: Secretaría del Congreso, pp. 47-58.

### **Artículo de revista**

CARBONE, M.; AGNELLO, C.; LAGRECA, S. 2012. *Plectania seaveri* (Ascomycota, Pezizales), a new discomycete from Bermuda. *Mycotaxon* 120, pp. 317-329. Disponible en: <https://doi.org/10.5248/120.317>

ŠUTARA, J. 2008. *Xerocomus* s. l. in the light of the present state of knowledge. *Czech. Mycol.* 60(1), pp. 29–62. ISSN 1211-0981

### **Artículo de revista en línea**

ALVARADO, P.; MORENO, G.; MANJÓN, J.L. 2012. Comparison between *Tuber gennadii* and *T. oligospermum* lineages reveals the existence of the new species *T. cistophilum* (Tuberaceae, Pezizales). *Mycologia* [en línea], 104 (4), pp. 894-910. [Consulta: 15-06-2014]. ISSN 0027-5514. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3852/11-254>

### **Tesis doctoral, trabajo académico en línea**

LORENZO, P. 2006. *Basidiomicetos do Parque Natural do Monte Aloia, (Tui. Pontevedra)*. *Taxonomía e ecoloxía* [en línea]. CASTRO CERCEDA, M.L. (dir). Tesis de licenciatura: Universidade de Vigo [Consulta: 12-04-2015]. Disponible en: [http://sli.uvigo.es/CTG/fontes/AUGA/AUGA\\_799-805.pdf](http://sli.uvigo.es/CTG/fontes/AUGA/AUGA_799-805.pdf)

### **Página o parte de un sitio web**

ASTURNATURA [sitio web]. 2018. *Quercus robur*, Roble común [Consulta el14-05-2018]. Disponible en: <https://www.asturnatura.com/especie/quercus-robur.html>

## Legislación

ESPAÑA. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 2009. Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de enero de 2009, 20, pp. 7861-7871.

GALICIA. CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL E DO MAR. 2014. Decreto 50/2014, do 10 de abril, polo que se regulan os aproveitamentos madeireiros e leñosos, de cortiza, de pastos e micolóxicos en montes ou terreos forestais de xestión privada na Comunidade Autónoma de Galicia e o contido, organización e funcionamento do Rexistro de Empresas do Sector Forestal. *Diario Oficial de Galicia* [en línea], 7 de maio de 2014, 86, pp. 22564-20658. Disponible en: [http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140507/AnuncioG0165-250414-0004\\_gl.pdf](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140507/AnuncioG0165-250414-0004_gl.pdf)

5.- Nuevos taxones, cambios y/o nuevas combinaciones nomenclaturales:

Aquellos taxones que se describan como nuevos para la Ciencia deberán ir acompañados de:

- Una breve diagnosis en latín o inglés, diferente de la descripción completa.
- Su correspondiente estudio molecular y/o filogenético.
- La indicación de un herbario disponible y accesible en donde se deposite el material tipo.

Asimismo, los artículos que incluyan la descripción de nuevos taxones y/o cambios o nuevas combinaciones nomenclaturales, serán remitidos y revisados por asesores externos de reconocido prestigio, que emitirán su valoración sobre los mismos previamente a ser aceptados o rechazados por el Consejo de Redacción.

6.- Plazo de recepción de artículos:

Los originales deberán enviarse **antes del 31 de mayo** y aquellos que sean aceptados se publicarán en la revista del mismo año. Los que se reciban posteriormente se publicarán en la revista del año siguiente. Para la recepción de las actividades de las asociaciones, la fecha límite es el **31 de julio**.

A cada autor, una vez finalizado el proceso editorial de la revista, se le entregarán cinco (5) ejemplares, que serán tres (3) en caso de ser varios autores para un mismo trabajo.

7.- Aparte de las normas arriba especificadas, el Consejo de Redacción tiene potestad absoluta para decidir sobre cualquier cuestión relativa al proceso editorial de la revista, utilizando los recursos a su alcance y de la manera que estime más conveniente.